

LOCAL | Sanidad

Priego pasa al nivel de alerta 4 grado 1, lo que provocará que la hostelería y el comercio cierren a las 20:00 horas a partir del domingo

Decisión adoptada en la reunión del Comité Territorial de alerta de Salud Pública Alto Impacto de la provincia de Córdoba celebrada hoy jueves.

Rafael Cobo Calmaestra

Jueves 15 de abril de 2021 - 16:26



Priego pasa al nivel 4 grado 1 de alerta sanitaria, según ha hecho público la Junta de Andalucía tras la reunión del Comité Territorial de alerta de Salud Pública Alto Impacto de la provincia de Córdoba celebrada hoy jueves, en la que se han analizado los datos epidemiológicos de todos los municipios de la provincia de Córdoba.

Igualmente, el Comité ha declarado al Área Sanitaria Sur de Córdoba (salvo los municipios de Benamejé y Palenciana que ha decidido declararlos en nivel de alerta 4 modulado en su grado 2) en nivel 4 grado 1.

Según se indica desde la Junta, el nivel de alerta 4 grado 1 implica limitación horaria de los establecimientos comerciales, así como de la hostelería y la restauración a las 20:00 horas (según lo recogido en la Orden de 8 de noviembre 2020 por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía) y afectación en cuanto a los aforos (recogida en la Orden de 29 de octubre de 2020 que establece los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19).

Así, con el nivel de alerta 4 grado 1, el aforo en la hostelería y la restauración es del 30% en el interior y del 75% en las terrazas; y del 40% en los gimnasios. Además, las competiciones, eventos y entrenamientos deportivos se celebrarán sin espectadores.

En los velatorios y entierros, sólo podrán asistir 6 personas en interior y 15 en exterior. A las ceremonias civiles y religiosas solo podrán asistir 30 personas. En los banquetes no podrá haber más de 30 personas en interior, y 50 en exterior.

Dentro de los establecimientos comerciales solo puede haber el 50% del aforo, y el 40% en cines, teatros y auditorios.

El aforo en el transporte público sí sufre restricciones en este nivel: los viajeros que estén sentados deberán ir separados por un asiento y de pie no puede haber más del 50% del aforo.

La vigencia de las medidas adoptadas será de 7 días, después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) desde las 00.00 horas del viernes 16 de abril de 2021, iniciándose el cierre a las 20:00 de comercio y hostelería a partir del domingo 18 de abril, tras la moratoria anunciada ayer jueves por el ejecutivo autonómico.

En cuanto a la evolución de la pandemia en Priego, según la información facilitada por la Consejería de Salud y Familias, nuestra localidad ha registrado 34 nuevos positivos por Covid-19 durante los últimos 7 días, 7 de ellos en las últimas 24 horas, que elevan a 1.385 el total de confirmados desde que estallara la pandemia.

En lo que respecta a la tasa de incidencia acumulada, hoy jueves se sitúa en 268,3 casos confirmados durante los últimos 14 días por cada 100.000 habitantes.

Por otra parte, hoy jueves se han contabilizado 3 nuevas altas que elevan a 1.011 el total de personas curadas, manteniéndose en 36 el número de prieguenses que han perdido la vida a consecuencia de la Covid-19.